

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas:

CONTRERAS & CONTRERAS CONSTRUCTORES S.A.

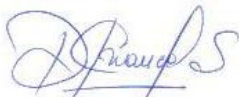
En cumplimiento de la nominación como Comisario de la compañía, me permito rendir a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que presenta a ustedes la Administración de la Compañía, por el periodo terminado al 31 de Diciembre de 2014.

Por la revisión, he obtenido de la Administración toda la información sobre las operaciones, documentación y registros necesarios en la cual se basa para emitir mi opinión, así como el Balance General al 31 de diciembre del 2014, los correspondientes Estado de Resultados por el periodo terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía mantiene los correspondientes registros contables que le permitieron emitir los Balances y demás reportes de información para los señores accionistas.
2. La Gerencia con respecto a los activos realizaron una evaluación de los mismos que son los reflejados en sus saldos finales; y de que se registran correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.
3. La empresa ha cumplido con las disposiciones emitidas por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento; y de las demás que regulan el control tributario en todos sus aspectos aplicable a la empresa.
4. La Administración está efectuando los trámites necesarios a fin de habilitar por completo sus actividades financieras y económicas.

La información revisada de la empresa Contreras & Contreras Constructores S.A., presenta suficiente razonabilidad en la información de los Balances y Estados del periodo revisado.

Atentamente,



Lic. Darwin Chauca S.

COMISARIO